



Relaciones. Estudios de historia y sociedad  
ISSN: 0185-3929  
[relacion@colmich.edu.mx](mailto:relacion@colmich.edu.mx)  
El Colegio de Michoacán, A.C.  
México

Netzahualcoyotzi Méndez, Marciano  
El derrumbe de las ventas del tabaco en Tlaxcala: 1824 a 1829  
Relaciones. Estudios de historia y sociedad, vol. XXXIII, núm. 130, 2012, pp. 217-248  
El Colegio de Michoacán, A.C.  
Zamora, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13723093010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

## El derrumbe de las ventas del tabaco en Tlaxcala: 1824 a 1829

Marciano Netzahualcoyotzi Méndez\*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

El consumo de tabaco fue una de las principales fuentes de ingresos del periodo virreinal, sin embargo, en los primeros años del México independiente la compra-venta registró una estrepitosa caída. Las cifras de ventas de papeles para puros y cajetillas de cigarros en el territorio de Tlaxcala demuestran la disminución superior a 80%. La estructura administrativa encargada de la distribución de los productos derivados del tabaco y los problemas relacionados con el contrabando sustentan la explicación histórica.

(Tabaco, ventas, contrabando, fielatos, consumo)

Cuando México vivió sus primeros cinco años como república federativa una de sus más importantes fuentes de ingresos económicos, el estanco del tabaco, padeció, a consecuencia del contrabando, la desarticulación de su estructura recaudatoria. Por la magnitud del problema demostraré la caída del ingreso de dinero por la venta del tabaco en una región del altiplano mexicano: el Territorio de Tlaxcala. Las cuentas de ingresos registradas por las autoridades de las Rentas Unidas del Tabaco corroboran el derrumbe.

Para entender las dificultades afrontadas por las instancias encargadas de administrar la Renta Nacional del Tabaco es necesario explicar las legislaciones relacionadas con la reorganización administrativa de la Hacienda Pública; las cantidades de papeles para puros

\* netzahualcoyotzi@hotmail.com

y cajetillas de cigarros concentrados o vendidos en almacenes, fiellos y estanquillos; asimismo las circunstancias del contrabando y sus efectos en el consumo local.

#### ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA REAL HACIENDA

Dado que el tabaco es una planta originaria de América se sabe que los antiguos mexicanos, previa llegada de los conquistadores españoles, lo consumían en rituales y ceremonias.<sup>1</sup> Esta herencia permitió que, en el transcurso de más de doscientos años de gobierno español, se conformara un mercado interno de consumidores de tabaco. Por ese motivo, en la década de 1760, el monarca Carlos III autorizó al gobierno novohispano la exclusividad para estancar el cultivo de la hoja y la manufactura de cigarros y puros. En 1764, el virrey de la Nueva España Joaquín Montserrat autorizó la prohibición de “las siembras en todo el país, permitiéndose únicamente en Córdoba y Orizaba y añadiéndose a la gracia después Huatusco y Songolica”.<sup>2</sup> Asimismo, el visitador José de Gálvez promovió la creación de la Dirección General de la Renta del Tabaco. No obstante que la dirección dependía de la Real Hacienda “funcionó separada de ella, permitiéndole alcanzar un considerable grado de eficiencia y buen manejo administrativo”.<sup>3</sup>

De acuerdo al esquema administrativo, las instancias responsables eran: 1) la Real Renta del Tabaco, 2) los Almacenes Generales, 3) la Dirección, 4) la Contaduría, 5) la Tesorería, 6) las factorías o

<sup>1</sup> Necesario es decir que al tabaco también le atribuían propiedades medicinales y estupefacientes. Sin embargo, en la sociedad indígena únicamente fumaban los gobernantes, sacerdotes y guerreros. Véase *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Editorial Porrúa.

<sup>2</sup> Guillermo Prieto, *Lecciones elementales de economía política. Dadas en la escuela de jurisprudencia de México en el curso de 1871*, México, Imprenta del Gobierno a cargo de J. M. Sandoval, 1876, facsímile Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, 611.

<sup>3</sup> María Amparo Ros, “La real fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?” en *Historias 10. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, México, julio-septiembre de 1985, 52 y Bárbara Tenenbaum, “El poder de las finanzas y las finanzas del poder en México durante el siglo XIX” en *Siglo XIX. Revista de Historia. Finanzas, inversiones y política estatal en el siglo XIX (Brasil, Ecuador, Argentina, Uruguay y México)*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, año III, núm. 5, enero-junio de 1985, 198.

administraciones generales, 7) las Administraciones instaladas en las grandes ciudades, 8) los Fielatos establecidos en los pueblos y 9) los Estancos o estanquillos ubicados en haciendas, ranchos y la ciudad de México.<sup>4</sup> Para 1769, el gobierno autorizó la creación de las fábricas reales en seis ciudades: México, Puebla, Querétaro, Guadalajara, Oaxaca y Orizaba.<sup>5</sup> Dedicados a la transformación del tabaco en rama, los productos derivados eran los cigarros y los puros. En el entendido de que el cigarro requería de otra materia prima, el papel de fumar, la Corona decidió que “los papeleros españoles”<sup>6</sup> fueran los proveedores exclusivos “para las fábricas de tabaco (especialmente las americanas)”;<sup>7</sup> política monopólica que empezó a funcionar “a partir de la década de 1760”.<sup>8</sup> Entonces, si uno de los componentes del cigarro provenía de la metrópoli, específicamente de Capellades (Barcelona) y Alcoy (Alicante), debe tomarse en cuenta la posible escasez en tiempos de inestabilidad política por causa de la lucha de liberación y los años veinte de vida independiente. Tal vez las cifras de existencias o de consumo de cigarros generen algunos indicadores relacionados con las dificultades de abastecimiento. Resta decir que, tanto la factoría de la ciudad de Puebla como el Almacén General de México, eran las encargadas de abastecer el mercado de la Provincia de Tlaxcala.

Algunos autores reconocen que a fines del siglo XVIII los ingresos por las ventas del tabaco fueron muy importantes para la metrópoli. Luis Jáuregui anota que “la principal fuente de ingresos del erario novohispano se originaba en los monopolios reales, como resultado del impulso que durante los ochenta recibiera el estanco del tabaco”.<sup>9</sup> Tenenbaum confirma que el tabaco sumaba 9% de la recauda-

<sup>4</sup> María Amparo Ros, *op. cit.*, p. 52.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 54.

<sup>6</sup> Miquel Gutiérrez i Poch, “Tout le monde fume en Espagne. La producción de papel de fumar en España: un dinamismo singular, 1750-1936”, Universitat de Barcelona, en la página [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec08/b2\\_gutierrez\\_poch.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec08/b2_gutierrez_poch.pdf)

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> *Idem.*

<sup>9</sup> Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes: 1786-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, 162.

ción total de rentas de la Nueva España.<sup>10</sup> Otro indicador de los beneficios fueron el “137 por ciento de utilidades, rindiendo cerca de tres millones de pesos anuales”.<sup>11</sup> En 1809, el gobierno todavía recaudó 9,585.697 pesos, utilizó 5,978.747 pesos en gastos de administración y ganó 3,579.950 pesos.<sup>12</sup> No obstante, la relativa estabilidad económica, en las últimas décadas del virreinato, disminuyeron los ingresos por conceptos del derecho de alcabalas y los impuestos al oro y la plata, razón por la que las autoridades cuidaron con más celo el estanco de compra-venta de la hoja del tabaco y la fabricación de puros y cigarros.<sup>13</sup> No obstante, el contrabando de la hoja era práctica recurrente desde el origen mismo del estanco y, peor aún, la agudización en la etapa de la lucha contra la tutela española y primera década de vida independiente.

Tomando en cuenta que en el último tercio del siglo XVIII algunas regiones de la Nueva España, el caso de Valladolid, padecían las consecuencias del contrabando de tabaco, las autoridades reportaron las prácticas ilegales más frecuentes: a) los sobrantes de la hoja que los cosecheros ocultaban en sus propias zonas de dominio (las villas); b) las siembras clandestinas; c) la compra de tabaco en rama en las tercenas y la reventa a las cigarrerías clandestinas; y d) el desbaratamiento de cigarros de fábrica y, clandestinamente, la reelaboración del mismo producto.<sup>14</sup> En pleno proceso de lucha armada por la independencia surgió otro problema adicional: la injerencia de los insurgentes en el negocio del tabaco. El nuevo escenario tuvo como consecuencia el incremento del contrabando, por tanto, el inevitable derrumbe del estanco. No obstante que en la década de

<sup>10</sup> Bárbara Tenenbaum, *op. cit.*, p. 198.

<sup>11</sup> Guillermo Prieto, *op. cit.*, p. 611.

<sup>12</sup> Pablo Macedo, *La evolución mercantil, comunicaciones y obras públicas. La Hacienda Pública. Tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México*, México, J. Ballesca y Ca., Sucesores Editores, 1903, facsímile UNAM, 1989, 367.

<sup>13</sup> Tal era la importancia del tabaco en el esquema financiero que en diciembre de 1821 el gobierno mexicano decidió prohibir el ingreso de la hoja proveniente del extranjero. Esta medida proteccionista también contemplaba el algodón en rama, la cera labrada, la pasta en fideo, entre otros, *ibid.*, p. 47.

<sup>14</sup> La investigación corresponde a Alfredo Barragán Cabral, “Contrabando de tabaco en la Nueva España: el Caso de Valladolid, hoy Morelia”, *Sincronía Summer 2008*, p. 5, en la página <http://sincronia.cucsh.udg.mx/barragancabralsummer08.htm>

1820 el gobierno implementó distintas medidas regulatorias sus resultados fueron infructuosos, pues el mercado ilegal continuó alterando los ingresos fiscales.

Respecto a las acciones de los independentistas, se sabe que, en 1812, José María Morelos ocupó temporalmente la plaza de Orizaba y, como consecuencia, “requisó todo el tabaco que pudo, vendió buena parte y quemó el resto”.<sup>15</sup> Dadas las condiciones, el momento oportuno para el aumento de “las siembras clandestinas en regiones donde ya se había cultivado esta planta, tal y como era el caso de Nayarit, Autlán, Guadalajara y Michoacán”<sup>16</sup> y, en otros casos, los cultivadores veracruzanos redujeron la producción de tabaco, razón por la cual lo “poco que se cosechaba lo expidiesen de contrabando”.<sup>17</sup> Tal irregularidad provocó el desabasto de los mercados sujetos al arzobispado de México y provincias del interior.<sup>18</sup> Ya expondré que en Tlaxcala el contrabando fue una de las causas relacionadas con el descenso de las finanzas provenientes de la compra-venta del tabaco.

#### LA HACIENDA PÚBLICA (1821-1829)

Se dice que a partir del momento en que se firmó el acta de independencia se heredó una política fiscal “concebida en pecado original”.<sup>19</sup> Tal fue el impacto que la estimación del déficit recaudatorio sumó 3,600.000 pesos anuales.<sup>20</sup> Debido a las condiciones, al concluir el primer año de vida independiente “la deuda contraída en el extranjero ascendía a treinta y dos millones de pesos”.<sup>21</sup> De hecho las negociaciones del gobierno mexicano con los prestamistas ingleses redujeron notablemente la deuda original; esto por la esti-

<sup>15</sup> Eulalia Rivera Carbó, “Elites cosechadoras y ciudad. El tabaco y Orizaba en el siglo XIX”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. vi, núm.119 (51), 1 agosto de 2002, 5, en la página <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn119-51.htm>

<sup>16</sup> Alfredo Barragán Cabral, *op. cit.*, p. 5.

<sup>17</sup> Pablo Macedo, *op. cit.*, p. 367.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 368.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 384.

<sup>20</sup> *Idem*.

<sup>21</sup> Guillermo Prieto, *op. cit.*, p. 636.

mación de 45 millones de pesos contraídos en el virreinato más los 20 millones de pesos de los “caudillos de la revolución”.<sup>22</sup> Para amigar la presión financiera, el gobierno autorizó que los extranjeros, mayoritariamente ingleses, invirtieran capital en las minas y, a cambio, recibieran acciones de propiedad.<sup>23</sup> Las nuevas negociaciones serían en el futuro inmediato una de las alternativas para la explotación del tabaco, claro con sus propias características.

Previo al inicio de la República, en la Regencia se dieron los primeros pasos para la reorganización de la administración recaudatoria. Uno de los cambios fue la creación de cuatro ministerios: 1) Relaciones Exteriores e Interiores, 2) Justicia y Negocios Eclesiásticos, 3) Guerra y Marina y 4) Hacienda. De octubre de 1821 a agosto de 1824, los primeros ministros de Hacienda fueron: Rafael Pérez Maldonado, Antonio Medina, José Ignacio García Illueca y Francisco de Arrillaga. En noviembre de 1823, el Ministerio fue transformado en Secretaría y, al correr de los primeros cuatro años de la república, nueve responsables ocuparon el cargo (véase cuadro 1). Los tiempos breves dan una sugerente idea de las luchas de facciones políticas por el control de la Secretaría de Hacienda.

Para el verano de 1824, los legisladores de la República federativa aprobaron los primeros ajustes al sistema de leyes hacendarias: uno, la reordenación del sistema de impuestos y rentas; dos, la reorganización de la hacienda federal; y tres, la atención de las necesidades y exigencias económicas vigentes.

El 4 de agosto de 1824, los congresistas aprobaron una ley federal para administrar los dineros provenientes de los derechos de importación y exportación. Con esta medida se esperaba que la federación tuviera recursos económicos suficientes para su administración. Entre los ramos considerados se encuentran: el *tabaco*, la

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 634.

<sup>23</sup> Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 40-41. También se sabe que en 1830 el gobierno arrendó el monopolio del tabaco a los “capitalistas ingleses”, consultese a Brígida Margarita Von Mentz de Boege, *Méjico en el siglo XIX visto por los alemanes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, 98.

CUADRO 1. Los secretarios de Hacienda (1824-1829)

<i>Nombres</i>	<i>Periodos</i>	<i>Tiempos</i>
José Ignacio Esteva	Agosto 1824 / septiembre 1825	13 meses
Pablo de la Llave (encargado)	Septiembre 1825 / noviembre 1825	30 días
José Ignacio Esteva	Noviembre 1825 / marzo 1827	14 meses
Tomás Salgado	Marzo 1827 / noviembre 1827	8 meses
Francisco García	2 al 30 de noviembre de 1827	28 días
José Ignacio Pavón (Oficial mayor y encargado)	Diciembre 1827 / marzo 1828	3 meses
José Ignacio Esteva	8 de marzo 1828 / 12 de enero 1829	10 meses, 12 días
Bernardo González Angulo	13 de enero al 13 de abril de 1829	3 meses
Francisco Moctezuma (encargado)	14 al 17 de abril de 1829	4 días
Lorenzo de Zavala	Mayo de 1829	

Fuente: *La hacienda pública de México a través de los informes presidenciales a partir de la independencia hasta 1963 con notas aclaratorias*, Publicaciones Históricas, vol. 1, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público Talleres Gráficos de la Nación, 1963, 419.

pólvora, las salinas, el correo, la lotería, los bienes nacionales, las rentas de los territorios y el impuesto de internación.<sup>24</sup>

Guadalupe Victoria, considerado el presidente que rompió los lazos con la administración recaudatoria del pasado colonial, nombró en el ministerio de Hacienda a José Ignacio Esteva. Para el 16 de noviembre de 1824, el ministro firmó una legislación denominada:

<sup>24</sup> El impuesto era de 15% sobre los precios del arancel, véase a Macedo, *op. cit.*, p. 389.

*Arreglo de la Administración de la Hacienda Pública.* Entre las innovaciones más trascendentales destacan las creaciones de la Secretaría de Hacienda, la Tesorería General de la Federación y la Contaduría Mayor de Hacienda.<sup>25</sup>

Respecto al inicio del periodo federativo hubo algunas legislaciones destinadas a reorganizar los impuestos y las rentas, entre éstas la del tabaco. En un decreto del 9 de febrero de 1824<sup>26</sup> se autorizó que el gobierno federal vendiera “el tabaco en rama a los Estados, los que podrían a su arbitrio estancar por su cuenta la fabricación de cigarrillos o dejarla libre”.<sup>27</sup> Para el 19 de noviembre se agregó “que el gobierno general proveyera de tabacos labrados a los Estados que lo solicitaran, por no haber establecido sus respectivas fábricas”.<sup>28</sup> Tres días después, 22 de noviembre, se ordenó la subsistencia “por cuenta del erario la fábrica de tabacos establecida en esta ciudad, la cual debería surtir a la capital y a los Territorios”.<sup>29</sup> No obstante los buenos propósitos de mejorar la recaudación financiera del estanco los resultados demostraban que no aportaban “al erario los rendimientos que antes percibía de ella”.<sup>30</sup> Entonces, si las circunstancias impedían el control completo del monopolio a los gobiernos estatales, las condiciones de los gobiernos territoriales, el caso de Tlaxcala, también estaban supeditadas a las reglamentaciones federales. Así las cosas, aquella resistencia que dificultaba el control del estanco a los gobiernos estatales y territoriales derivó en la agudización del contrabando, por tanto, en la desestabilización del mercado formal.

#### LA ADMINISTRACIÓN DEL TABACO EN TLAXCALA

El inicio de la vida independiente alteró mínimamente el modelo administrativo virreinal, esto debido a que en la Regencia y el Primer Imperio se mantuvo vigente el monopolio del tabaco. Para ese

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 367.

<sup>26</sup> Convenientemente es decir que el antecedente se encuentra en la ley del 29 de octubre de 1822.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 389.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 390.

<sup>29</sup> *Idem.*

<sup>30</sup> *Idem.*

momento la instancia responsable regulatoria era la Dirección General de la Renta del Tabaco.<sup>31</sup>

Con tan sólo un mes de vida republicana el presidente Victoria ordenó la desaparición de las Direcciones y Contadurías Generales de las diferentes rentas. A partir del 16 de noviembre de 1824, la extinta Dirección de la Renta del Tabaco fue integrada a la Secretaría de Hacienda Pública, y los dineros enviados a la Tesorería General de la Federación. Con la finalidad de inspeccionar todos los ramos de la Hacienda, el 26 de enero de 1831, fue creada la Dirección General de Rentas.<sup>32</sup>

De septiembre de 1821 a noviembre de 1824, en la provincia de Tlaxcala funcionaron dos instancias encargadas de administrar la renta del tabaco: la Contaduría Mayor de Rentas Nacionales (septiembre de 1821 a marzo de 1822) y la Administración de la Renta Nacional del Tabaco (abril de 1822 a noviembre de 1824). Bartolomé Truco y José Juan Pavón fueron, respectivamente, los principales responsables de ambas oficinas. Debido a que la factoría encargada de distribuir puros y cigarros al mercado tlaxcalteca se encontraba en la ciudad de Puebla,<sup>33</sup> cuando la Contaduría enviaba “cajones de puros y cigarros [...] a Tlaxcala”,<sup>34</sup> el administrador de la Renta del Tabaco tenía la obligación de reportar las cantidades de consumo mensual del total recibido. De esa comunicación se lograron saber las cifras de ventas, gastos y ganancias.

En el invierno de 1824, la Secretaría de Hacienda reorganizó las rentas nacionales. Ahora en el territorio de Tlaxcala se encontraba instalada una Administración de Rentas Unidas. La nueva instancia regulaba los ingresos provenientes de las alcabalas permanente y eventual, derecho de pulque, derecho de consumo, contribución directa, pólvora, papel sellado y *tabaco*. Es pertinente destacar que de los siete monopolios, el último era el único que contaba con una oficina denominada Administración del Tabaco.<sup>35</sup>

<sup>31</sup> Bárbara Tenenbaum, *op. cit.*, p. 202.

<sup>32</sup> Pablo Macedo, *op. cit.*, p. 379.

<sup>33</sup> “Comunicado de Pedro Francisco Fernández a Bartolomé Truco”, AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1822, caja 1, exp. 13.

<sup>34</sup> AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1822, caja 1.

<sup>35</sup> “Estado de ingresos, egresos y productos líquidos de todos los ramos de Hacienda

Los primeros encargados de ocupar la administración de las Rentas Unidas y del Tabaco fueron: José Juan Pavón (diciembre a octubre de 1824), Manuel López Bueno (octubre de 1824 a septiembre de 1825) e Ignacio María de Zamacona (1825 a 1828). Previo inicio de la república, en el lapso del imperio de Iturbide se anotó que Bartolomé Truco era el administrador de Rentas Nacionales y José Juan Pavón el encargado de la Administración de Rentas.

De la estructura gubernamental dedicada al almacenamiento, recaudación de ingresos y venta de tabaco estaban a cargo las tercenas, fielatos y estanquillos.<sup>36</sup> Según las funciones encomendadas, en las tercenas se almacenaban los productos derivados del tabaco y, opcionalmente, la venta directa al consumidor.<sup>37</sup> En los estanquillos o tiendas pequeñas se vendían cajetillas de cigarros y papeles de puros, además de diversos productos (al parecer relacionados con la mercería, telas y otros). Si bien se sabe que en España los fielatos se ubicaban en las entradas de las ciudades y pueblos, además de encargarse de recaudar “el antiguo impuesto de consumos”,<sup>38</sup> en Tlaxcala se caracterizaban por instalarse en las cabeceras de los ayuntamientos y, complementariamente, algunos tenían “agregados” o lugares de ventas en distintos pueblos. En ambas instancias se vendían tabaco al menudeo y, en algunos fielatos, también papel sellado y pólvora.<sup>39</sup>

---

Pública pertenecientes al gobierno general de la federación en el tiempo expresado (desde 1º de julio de 1826 hasta 31 de marzo de 1827)”, AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1827, caja 15.

<sup>36</sup> “Relación jurada que yo Don Bartolomé Truco Administrador de la Renta del Tabaco en esta Ciudad y Provincia doy a la factoría general de la misma renta en Puebla de lo que ha sido a mi cargo lo consumido su entero producto gasto y líquido que ha rendido esta administración en el presente mes”, AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1823, caja 4.

<sup>37</sup> En enero de 1823, el administrador Bartolomé Truco reportó que en la tercena de Tlaxcala se vendieron mínimas cantidades de papeles de puros y cajetillas de cigarrillos, *Idem*.

<sup>38</sup> Información obtenida de la página: [www.wordreference.com/definicion/fielato](http://www.wordreference.com/definicion/fielato)

<sup>39</sup> En 1822 el responsable del fielato de Nativitas reportó las ventas y existencias de los tres productos referidos, véase AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1822, caja 1.

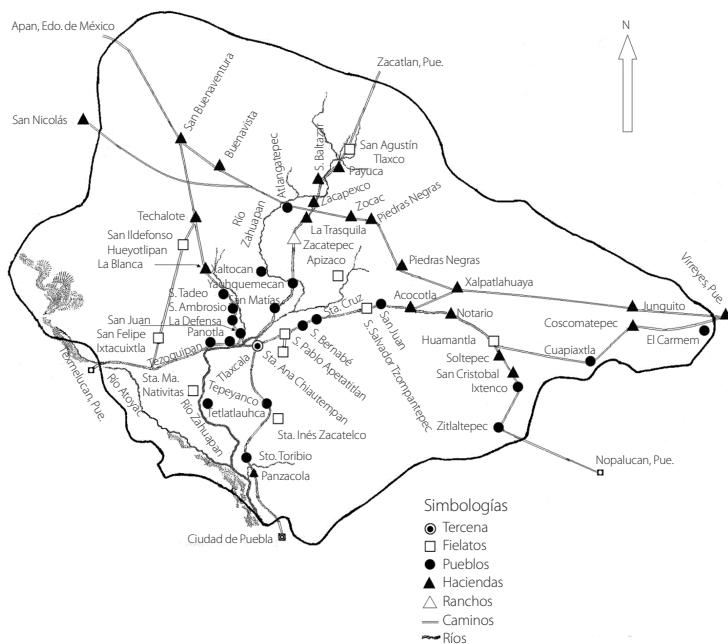
CUADRO 2. Los fielatos de Tlaxcala (1817 a 1827)

<i>Fielatos</i>	<i>Dueños y encargados (1817-1818)</i>	<i>Dueños y encargados (1823-1827)</i>
Santa Ana Chiautempan	José María Martínez	José María Martínez
San Luis Apizaco	José Antonio Herrera (e)	Miguel Mendoza (e)
San Salvador Tzompan-tepec	Rafaela Fernández (e)	Rafaela Fernández (e)
San Luis Huamantla	Manuel Dávila (e)	José Francisco Romero (e)
San Agustín Tlaxco	Mariano Huerta	Antonio Pavón (e)
San Felipe Ixtacuixtla	Juan de Goytia	Juan Goytia
Sta. María Nativitas	Francisco Morales (e)	Joaquín Gómez (e)
San Ildefonso Hueyotlipan	Manuel Muñoz (e)	Manuel Muñoz (e)
Sta. Inés Zacatelco (1818)	José María Salgado	José María Salgado
San Pablo Apetatitlan (1827)	Sin nombre	Juan Sánchez

Fuente: AHET, fondo Siglo xix, sección Hacienda, año 1822, caja 1.  
e = encargado.

A razón de su importancia política y ubicación geográfica, desde 1823 se reportó que en la ciudad de Tlaxcala había una tercena; beneficio que hacia 1824 también le fue otorgado al pueblo de Huamantla. Respecto a los estanquillos, en el mismo año de 1823, el administrador de la Renta del Tabaco anotó las siguientes responsables: Micaela Aguilar, Joaquina Anaya y Dolores Reyes. De los fielatos se sabe se encontraban ubicados en: Santa Ana Chiautempan, San Salvador Tzompantepec, San Luis Huamantla, San Agustín Tlaxco, San Felipe Ixtacuixtla, Santa Inés Zacatelco, San Luis Apizaco, Santa María Nativitas y San Ildefonso Hueyotlipan (consultese cuadro 2 y mapa 1). Según el rango de responsabilidad, la oficina

### MAPA 1. Los fielatos en el Territorio de Tlaxcala



Fuentes: elaborado con base en el *Plano del Territorio de Tlaxcala* (1848), la *Carta del estado de Tlaxcala* (1881) y la *Breves noticias estadísticas del Territorio de Tlaxcala* (1850).

administradora estaba integrada por un administrador, un contador, un interventor y un tercenista.

Tal vez resultado de su eficiencia administrativa, en el lapso de 1817 a 1823, los responsables de los fielatos de Santa Ana Chiautempan, San Salvador, San Felipe Ixtacuixtla y San Ildefonso Huayotlipan se mantuvieron en el control comercial del tabaco. Caso contrario, cuando había fallas en la administración, la opción era la petición de renuncia voluntaria, tal cual ocurrió con el encargado del fielato de Nativitas: José Joaquín Antonio González. A finales de enero de 1822, González comunicó al contador mayor de rentas nacionales, José Juan Pavón, su renuncia por considerarse no “útil

pa. el caso”<sup>40</sup> y, por consiguiente, se le “releve del Fielato”.<sup>41</sup> Quienes avalaban la renuncia o nueva asignación eran los alcaldes de los ayuntamientos.

#### INGRESOS DERIVADOS DEL TABACO

Al principio de 1822, el administrador de la Renta Nacional del Tabaco, Bartolomé Truco, aceptó que “la renta del tabaco se halla en mucha decadencia”.<sup>42</sup> El origen del mal, según el funcionario, se encontraba en el contrabando. Argumento que no era equívoco pues, en el curso de la lucha militar por la independencia, aumentó la probabilidad del comercio ilegal de la hoja. Por lo menos, en el lapso de 1813 a 1816, “no hubo ningún Fielato de la Provincia abastecido respecto a que estaba invadida”.<sup>43</sup> A pesar de que los independentistas se aprovecharon de los productos provenientes del tabaco, para el año de 1817, el gobierno ya había retomado el relativo control de la distribución de la hoja. De 1817 a 1820, aún se constatan las cifras favorables de ventas y ganancias de los últimos años del periodo virreinal (véase cuadro 3) y, contrariamente, la aparatoso caída en el lapso de transición a la vida independiente. Respecto a la inestabilidad de la Renta en la etapa de la lucha armada, el caso de Valladolid corrobora la anarquía generalizada. Se sabe que en 1816 los jefes militares “esperaban el abasto de tabaco para venderlo a precios más altos para poder armar y vestir a las tropas”.<sup>44</sup> Inevitablemente, las circunstancias desencadenaron el aumento del contrabando.

Según el reporte, por cierto único en su tipo y previo al periodo presidencial de Guadalupe Victoria, en el último lapso del virreinato (1817 a 1820) los ingresos se mantuvieron en relativa estabilidad pues, al concluir el año de 1818, el margen de incremento aún fue de 14.47% (4,161 pesos) y, al paso de 1819, la disminución del

<sup>40</sup> AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1822, caja 2.

<sup>41</sup> *Idem*.

<sup>42</sup> AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1822, caja 2, exp. 55.

<sup>43</sup> AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1824, caja 7, exp. 7.

<sup>44</sup> Alfredo Barragán Cabral, op. cit., p. 5.

**CUADRO 3.** Altibajos de los ingresos de la renta del tabaco  
(1817-1822)

<i>Años</i>	<i>Ingresos (pesos)</i>	<i>Gastos (pesos)</i>	<i>Ganancias (pesos)</i>
1817	24,582	12,715	11,866
1818	28,743	5,399	23,334
1819	26,578	3,751	22,835
1820	26,428	4,306	22,175
1821	3,830	1,189	2,640
1822	3,564	761	2,802

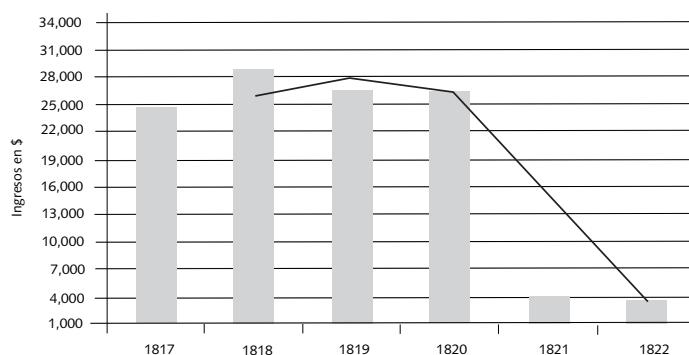
Fuente: “Estado que demuestra los valores totales, gastos y líquidos que ha tenido esta Administración por los ramos de su conocimiento, en los cinco años que se mencionan, y lo que corresponde a uno común deducido del mismo quinquenio”, en AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1822, caja 2, exp. 55.

7.53% (2,165 pesos). Es probable que el aumento de 1818 haya sido resultado del cese de hostilidades entre insurgentes y realistas.<sup>45</sup> Incluso, la posibilidad de que el incremento de 57.53% (7,316 pesos) de gastos del año 1817, respecto al año de 1818, fuera destinado al sostenimiento de la guerra (véase cuadro 3). Si las condiciones permitieron que en el periodo de 1818 a 1820 las ganancias fueran favorables, justo al momento de la consumación de la independencia la estrepitosa disminución de 85.50% (22,598 pesos); tendencia que al concluir el año de 1822 se mantuvo a la baja y que, en los años siguientes, no pudo recuperarse (véase gráfica 1).

¿Qué provocó la vertiginosa caída? No obstante la posibilidad de que haya sido resultado de la omisión de información remitida a

<sup>45</sup> Despues de la muerte de Morelos, diciembre de 1815, la guerra se convirtió en guerra de guerrillas. No obstante que en abril de 1817, Francisco Javier Mina retomó la lucha independentista su propósito concluyó en noviembre del mismo año, esto por haber sido fusilado. A partir de 1818 las guerrillas continuaron golpeando al gobierno español. Consultese a Silvio Zavala, *Apuntes de historia nacional, 1804-1974*, SEPSETENTAS 205, México, 1975.

GRÁFICA 1. Derrumbe de los ingresos por la renta del tabaco,  
1817-1822



Fuente: "Estado que demuestra los valores totales, gastos y líquidos que ha tenido esta Administración por los ramos de su conocimiento, en los cinco años que se mencionan, y lo que corresponde a uno común deducido del mismo quinquenio", en AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1822, caja 2, exp. 55.

la instancia correspondiente o de la corrupción de los administradores, considero que tuvo mayor peso el contrabando.<sup>46</sup> Una muestra del efecto del comercio ilegal ocurrió en 1822 cuando el administrador de Rentas Nacionales reportó el decomiso de 1,409 libras y 14 onzas de tabaco con un costo aproximado de 247 pesos.<sup>47</sup> A pesar de que la coyuntura obligaba al nuevo gobierno restablecer las condiciones necesarias para devolver la confianza a los negociantes del tabaco, la situación difícilmente se corregiría, pues, el mismo funcionario de Rentas reconoció que la población veía el estanco del tabaco con "el mayor odio".<sup>48</sup> ¿Qué tanto esa predisposición de derrota influyó en la aplicación de leyes estrictas de regu-

<sup>46</sup> Era común que en los negocios informales se estableciera estrecha relación entre militares y las "élites locales". Esta relación permitió que algunos miembros del ejército se dedicaran al contrabando. Se dice que el negocio era bastante lucrativo pues los consumidores preferían los precios más bajos. Véase a Jáuregui, *op. cit.*, p. 334.

<sup>47</sup> Véase el reporte de Bartolomé Truco, Administrador de Rentas Nacionales, AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1822, caja 1, exp. 74.

<sup>48</sup> AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1822, caja 2, exp. 55.

lación contra el contrabando? Por lo menos los indicadores demuestran el gradual derrumbe del modelo de recaudación sustentado en los estancos. De los reportes de fielatos y estanquillos, enero de 1824-abril de 1829,<sup>49</sup> fue posible extraer las ventas de los productos derivados de la hoja del tabaco, por tanto el desglose de los indicadores de las pérdidas y ganancias.

#### VENTAS, GANANCIAS Y CONSUMOS (1824-1829)

Previo a la demostración de las cifras es pertinente explicar los costos de los productos derivados del tabaco. Según el valor del peso, el costo por unidad de un papel de puros y una cajetilla de cigarros era de medio real.<sup>50</sup> Respecto a la denominación papeles, me parece que el comprador adquiría una porción de hoja para luego manufacturar su propio puro; caso contrario con los cigarros pues, al elaborarse en fábrica, sólo requerían adquirirse y consumirse. Por mala fortuna, no cuento con más información para ampliar la explicación relacionada con la existencia de papeles; sobre todo si se toma en cuenta que las fábricas, específicamente la de la ciudad de México, tenían a su cargo la manufactura exclusiva de puros y cigarros.<sup>51</sup> Según la elaboración del puro, una hoja se utiliza para la capa y, para el relleno, la llamada tripa.<sup>52</sup> Debido a que el procedimiento no registra la selección de hojas o “papeles” para su comercialización directa al consumidor, confieso ignorancia respecto a la denominación regional.

El último día de diciembre de 1823, la autoridad administrativa, José Juan Pavón, anotó la existencia de 1,676 papeles de puros y

<sup>49</sup> El mes de abril se asocia con el fin del gobierno de Guadalupe Victoria.

<sup>50</sup> Un real equivalía a 12.50 centavos de peso y medio real a 6.25 centavos, a la vez, el costo se obtuvo de la multiplicación entre una unidad del producto de tabaco y la equivalencia de la moneda.

<sup>51</sup> Ana Ma. Saloma Gutiérrez, “Tres historias en torno a la industria del tabaco: España, México y Cuba. De la manufactura artesanal a la maquinización”, en *Cuicuilco*, Nueva Época, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, septiembre-diciembre, año/vol. 10, núm. 029, 2003, 5-6.

<sup>52</sup> La especialista Saloma Gutiérrez hace una descripción detallada de la manufactura, *ibid.*, p. 8.

9,869 cajetillas de cigarros.<sup>53</sup> Dada la necesidad de incrementar las existencias, al paso de 1824, el nuevo administrador José Juan Pavón solicitó más dotaciones de tabaco. El 29 de enero la factoría de Puebla envió 3,000 papeles de puros y, hasta el 8 de septiembre, los Almacenes Generales de México suministraron la cantidad de diez cajas con 3,900 papeles cada una. De las sumas totales resultan 43,676 papeles de puros y únicamente 9,869 cajetillas de cigarros.

Si había más 77.40% (30,807) papeles de puros ¿la causa era el desabasto? No obstante, la carencia de evidencias, es posible pensar en la caída temporal de la producción en las fábricas; sobre todo si el papel para “encigarrar” no llegaba al país por las difíciles relaciones diplomáticas con España. Un dato de la importancia del abasto de papel proviene del siglo XVIII con el *asiento* o contrato “del papel de fumar de 1774 para México, con validez para cinco años, suponía para los papeleros catalanes servir 60.00 resmas anuales”.<sup>54</sup> Por otra parte, debe tomarse en cuenta que al comenzar la vida independiente las rutas terrestres provenientes del puerto de Veracruz a la ciudad de México se encontraban desatendidas, más no fuera de servicio, por tanto “el consulado [de Veracruz] continuó reparando los caminos y pagando los réditos correspondientes a los capitales en préstamo”.<sup>55</sup> Entonces, si las mercancías continuaban fluyendo no es muy factible que la carencia de papel estuviese relacionada con el transporte o, en todo caso, las dificultades de negociación con los proveedores españoles, más aún si se toma en cuenta que los “productores españoles mantuvieron el reducto de la América Latina. Estos mercados se recuperaron después de la emancipación de las colonias continentales

<sup>53</sup> “Cuenta general que yo D. José Juan Pavón, Encargado de la Administración del tabaco en esta Ciudad y Provincia doy a la Factoría General de la misma Renta en Puebla de lo que ha sido a mi cargo, lo consumido su entero producto gastos y valor líquido que ha rendido esta Administración en el citado tiempo (1 de enero/15 de octubre de 1824)”, AHET, Siglo XIX, sección Hacienda, año 1824, caja 7, exp. 9.

<sup>54</sup> Gutiérrez i Poch, *op. cit.*, p. 3. Respecto a las equivalencias, una resma estaba integrada por 500 pliegos de papel, por tanto las 60 resmas anuales totalizaban 30,000.

<sup>55</sup> Clara Elena Suárez Argüello, “De caminos, convoyes y peajes: los caminos de México a Veracruz, 1759-1835”, en *Relaciones. Estudios de Historia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, vol. 22, número 85, invierno 2001, 238, en la página <http://redalyc.uaemex.mx>

de América”.<sup>56</sup> Adicionalmente, cuando muestre el incremento de las cajetillas de cigarros en los meses de 1825 se corroborará que el papel no fue el factor de desabasto sino, al parecer, las complicaciones de comunicación entre los responsables del abasto y los solicitantes, por consiguiente el retardo del suministro.

Respecto a la comercialización, en diez meses de 1824, las ventas en la tercena, 3 estanquillos y 6 fielatos sumaron 4,059 papeles de puros y 5,563 cajetillas de cigarros.<sup>57</sup> La recaudación monetaria fue de apenas 601 pesos y tres reales (véase cuadro 4). Al agregar las ventas de los meses de noviembre y diciembre (1,869 papeles de puros y 2,010 cajillas de cigarros con un valor de 242 pesos y cuatro reales),<sup>58</sup> el total general asciende a 843 pesos y ocho reales; cifra que corrobora la continuidad del derrumbe económico del tabaco.

Para matizar la muestra del colapso correlaciono los resultados de ventas de 1824 con uno de los años de crisis financiera, 1822. Según el comparativo de la gráfica 2 es factible constatar que en Santa Ana, Huamantla, San Felipe, Santa Inés y Hueyotlipan el valor de las ventas del año 1822 apenas sumaron 275 pesos y seis reales (equivalentes a 740 papeles de puros y 3,670 cajetillas de cigarros)<sup>59</sup> y, de los 6,383 productos vendidos en 1824, se obtuvo la cifra de 398 pesos y nueve reales. La causa de la descompensación de 1822 se debió a la baja de las compras de papeles de puros, menos 79.83%, respecto a las cajetillas de cigarros. ¿Cuál fue el origen del desequilibrio? Es imprescindible tomar en cuenta la posibilidad del incremento de las compras en el mercado ilegal; irregularidad que agregaré en los siguientes apartados del contenido histórico. Previamente, es notable apuntar

<sup>56</sup> Miquel Gutiérrez i Poch, “Papel de fumar y mercado exterior: la historia de un éxito. Los casos de Capellades y Alcoy (1800-1936)”, en *IX Congreso de la Asociación Española de Historia Económica (Empresas y distritos industriales en el mercado mundial)*, Murcia 2008, en la página [www.um.es/ixcongresoehe/pdf2/Papel%20de%20fumar.pdf](http://www.um.es/ixcongresoehe/pdf2/Papel%20de%20fumar.pdf)

<sup>57</sup> Es importante considerar que las ventas de 4,059 puros no superan la suma de la dotación de 3,000 papeles de la fábrica de Puebla más los 1,676 sobrantes del año 1823, entonces ningún papel de puro fue vendido de los 39,000 enviados del Almacén de México.

<sup>58</sup> “Cuenta general de Tabacos, existentes en 6 de Noviembre de 1824 y recibidos en el año de 1825”, AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1825, caja 9, exp. 38.

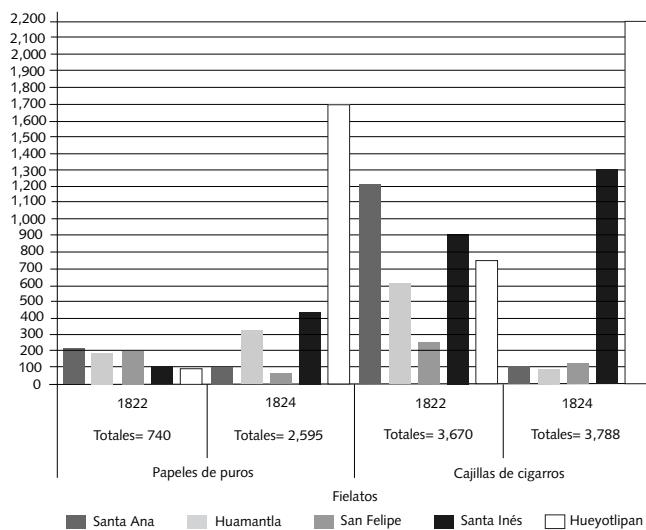
<sup>59</sup> La cifra es resultado de menos 19 pesos y cinco reales por el concepto de premios otorgados a los dueños de los fielatos, AHET, sección Hacienda, año 1822, caja 2, exp. 58.

CUADRO 4. Ventas de papeles de puros y cajetillas cigarros en 1824 (enero/octubre)

<i>Distribuidores</i>	<i>Ventas</i>		<i>Ganancias (\$)</i>		
	<i>Puros(1)</i>	<i>Cigarros(2)</i>	<i>Puros (1)</i>	<i>Cigarros (2)</i>	<i>Totales (\$)</i>
<i>Tercena</i>	600	985	37.4	61.42	99.00
<i>Estanquillos</i>					
Micaela Aguilar	168	122	10.4	7.5	18.2
Joaquín Anaya	36	0	2.2	0.00	2.2
Dolores Reyes	260	348	16.2	21.6	38.0
<i>Fielatos</i>					
Santa Ana	100	100	6.2	6.2	12.4
Apizaco	400	320	25.00	20.00	45.00
Huamantla	316	84	19.6	5.2	25.0
San Felipe	54	114	3.3	7.1	10.4
Santa Inés	427	1,300	26.54	81.2	107.7
Hueyotlipan	1,698	2,190	106.1	136.7	243.0
<i>Totales</i>	4,059	5,563	253.5	347.5	601.3

Fuente: "Cuenta general que yo D. José Juan Pavón, Encargado de la Administración del tabaco en esta Ciudad y Provincia doy a la Factoría General de la misma Renta en Puebla de lo que ha sido a mi cargo, lo consumido su entero producto gastos y valor líquido que ha rendido esta Administración en el citado tiempo (1 de enero/15 de octubre de 1824)", AHET, Siglo XIX, sección Hacienda, año 1824, caja 7, exp. 9 y "Cuenta general de Tabacos, existentes en 6 de noviembre de 1824 y recibidos en el año de 1825", AHET, sección Hacienda, año 1825, caja 9, exp. 38.

GRÁFICA 2. Comparativo de ventas de puros y cigarros: 1822 y 1824



Fuente: “Cuenta general que yo D. José Juan Pavón, Encargado de la Administración del tabaco en esta Ciudad y Provincia doy a la Factoría General de la misma Renta en Puebla de lo que ha sido a mi cargo, lo consumido su entero producto gastos y valor líquido que ha rendido esta Administración en el citado tiempo (1 de enero/15 de octubre de 1824)” y “Cifras de puros y cigarros del año de 1822”, AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1822, caja 2, exp. 58.

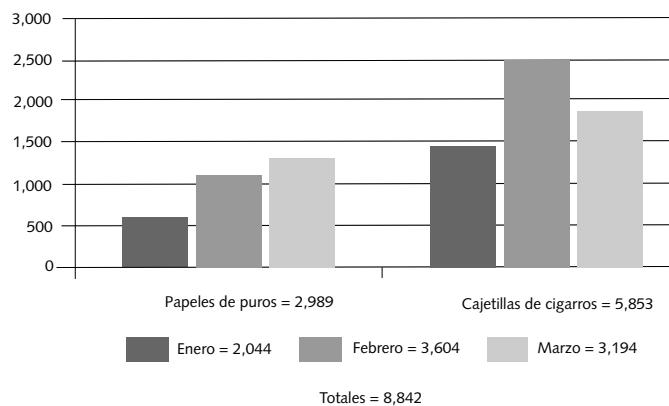
las variantes de comercialización más contrastantes de 1824; la recuperación de las ventas en Hueyotlipan<sup>60</sup> y, respecto a Santa Ana, la permanente caída. En los restantes fielatos prevalecen los altibajos.

Para noviembre de 1824, los legisladores federales le asignaron a Tlaxcala la categoría política de Territorio; asimismo Manuel López Bueno fue nombrado administrador de las Rentas Unidas y, el mismo día, le reportaron la cantidad de 19,422 productos extraídos de la hoja del tabaco (15,639 papeles y 3,783 cajetillas).<sup>61</sup> Sin embargo, tomando en cuenta la existencia de 39,617 papeles de puros en el

<sup>60</sup> Los papeles de puros incrementaron 94.70% (1610) y los cigarros 65.90% (1450), véase gráfica 2.

<sup>61</sup> “Cuenta general de Tabacos, existentes en 6 de noviembre de 1824 y recibidos en el año de 1825”, AHET, sección Hacienda, año 1825, caja 9, exp. 38.

GRÁFICA 3. Ventas mensuales de tabaco, primer trimestre de 1825



Fuente: "Cuenta general de Tabacos, existentes en 6 de noviembre de 1824 y recibidos en el año de 1825".

mes de octubre, a la vez que su ausencia en el mes de noviembre, entonces la posibilidad de corruptela en los altos mandos de la burocracia administradora del tabaco. Sin que hubiese una explicación del faltante, al concluir el mes de diciembre, el administrador recibió el suministro de 40 cajas de cigarros de los Almacenes Generales de México. Dado que cada cajón contenía 4,300 cajetillas de cigarros el total era de 172,000 y el costo de 10,750 pesos.<sup>62</sup> Reuniendo los totales resultan: 15,639 papeles y 175,783 cajetillas; todo equivalía a 11,863 pesos y siete reales.<sup>63</sup>

Debido a que en el mes de marzo de 1825 Manuel López Bueno dejó la responsabilidad de la Renta del Tabaco reportó las ventas de los tres primeros meses: 2,989 papeles de puros y 5,853 cajetillas de cigarros. Del total de 8,842, el valor sumó 552 pesos y tres reales (véase gráfica 3). Al separar el tipo de venta se evidencia la preferen-

<sup>62</sup> Véase, "Cargo de Renta de Tabacos", AHET, sección Hacienda, año 1825, caja 7, exp. 14.

<sup>63</sup> "Cuenta general de Tabacos, existentes en 6 de noviembre de 1824 y recibidos en el año de 1825", AHET, sección Hacienda, año 1825, caja 9, exp. 38.

cia del cigarro con más 48.93% (2,864), indicador que revela la presencia “temporal” de consumidores de, tal vez, precarios recursos económicos. Las cifras totales del cuatrienio ampliarán la perspectiva, de manera que una explicación más completa e integral.

Al inicio de abril de 1825, el nuevo administrador, Ignacio María de Zamacona, reportó las siguientes cifras: 10,747 papeles de puros y 167,420 cajetillas de cigarros. La muestra del total de existencias del cuadro 5 corrobora que en el Almacén General se resguardaban 89.20% (158,925) de los productos para fumar y, contrariamente, en los fielatos y estanquillos apenas 10.79% (19,242). Las distribuciones proporcionales aluden que, por las condiciones de inestabilidad, el tabaco era más seguro en la tercena, pues, de los fielatos, las cifras máximas se localizaban en Zacatelco, San Felipe y Chiautempan y, contrariamente, en Huamantla únicamente la existencia de 574 cajetillas de cigarros y ningún papel de puro. ¿Cuál era la situación en aquella importante zona comercial? A mediados de año, 15 de julio, un militar del Resguardo de Rentas Unidas informó que “en el pueblo de Huama[ntla] abunda con tanto exceso el fraude, que se observa caminan en partidas gruesas los contraventores”.<sup>64</sup> Y, en otro escenario, el 9 de diciembre, los militares que cubrían la ronda en la ciudad de Tlaxcala “decomisaron... 8 li[bra]s 11 g[ramo]s de Tabaco rama”,<sup>65</sup> y, después de casi dos semanas (día 22), nuevamente “aprendieron 58 li[bra]s de Tabaco rama”.<sup>66</sup> Respecto a las incautaciones, la probabilidad de que existieran cigarrerías clandestinas en la propia ciudad o pueblos cercanos e, incluso, que la materia prima fuera comprada en la misma tercena por los traficantes;<sup>67</sup> tal cual se venía practicando desde el siglo XVIII en Valladolid.

Entonces, si el contrabando era parte de la cotidianidad no es de extrañarse que el comercio formal del tabaco decayera y los involu-

<sup>64</sup> AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1825, caja 9, exp. 16.

<sup>65</sup> AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1825, caja 9, exp. 26.

<sup>66</sup> *Idem*.

<sup>67</sup> Es pertinente decir que desde el nacimiento del estanco se implementó especial vigilancia a los compradores. En principio eran clasificados como sospechosos, por lo tanto, sujetos a investigación. No obstante, las irregularidades permanecieron por largo tiempo, véase a Barragán Cabral, *op. cit.*, p. 3.

CUADRO 5. Existencias de productos de tabaco (marzo de 1825)

<i>Unidades de Concentración y Distribución</i>	<i>Lugares y propietarios</i>	<i>Cantidades</i>		
		<i>Papeles de puros</i>	<i>Cajetillas de cigarros</i>	<i>Totales</i>
<i>Tercena</i>	Tlaxcala	5,653	153,272	158,925
<i>Estanquillos</i>	Micaela Aguilar	140	20	160
	Joaquina Anaya	620	1	621
	Dolores Reyes	450	562	1,021
<i>Fielatos</i>	Chiautempan	400	3,700	4,100
	Apizaco	100	698	798
	Huamantla	0	574	574
	Zacatelco	3,200	1,900	5,100
	San Felipe	384	4,239	4,677
	Hueyotlipan	400	2,400	2,800
<i>Totales</i>		10,747	167,420	178,167

Fuente: "Distribución de las existencias halladas en 31 de marzo en el almacén, estanquillos y fielatos de esta administración", AHET, fondo Siglo xix, sección Hacienda, año 1825, caja 10, exp. 24.

crados en las ventas ilegales continuaran desafiando la autoridad gubernamental, ¿acaso el remedio estaba en el incremento de la milicia? El hecho de que alguna vez se mencionara que el número de efectivos del Resguardo fuera "corto para la persecución de contrabandistas",<sup>68</sup> considero no remediaba totalmente el problema, más bien creo que la solución estaba en el acuerdo entre los hombres

<sup>68</sup> AHET, fondo Siglo xix, sección Hacienda, año 1825, caja 9, exp. 26.

de negocios y los políticos, es decir, la completa liberación del estanco. Las cifras de los siguientes años demuestran la coexistencia de los mercados formal e informal.

Respecto al lapso junio de 1825 a julio de 1826 (véase gráfica 4), el administrador de Rentas Unidas reportó que los fumadores compraron 24,049 papeles de puros y 29,016 cajetillas de cigarros.<sup>69</sup> Del total de 3,316 pesos por concepto de ventas, 1,503 correspondieron a los puros y 1,813 a los cigarros. Comparativamente, el comportamiento del mercado de consumo sufrió otro importante cambio cuantitativo: la compra de más 48.93% de cajetillas de cigarros en el primer trimestre de 1825 se redujo 17.11% (4,967) en el lapso 1825-1826; situación que advierte la “reemergencia” de los fumadores de privilegiada posición económica. Las comercializaciones en los restantes años nos darán más elementos valorativos. A la vez, no debe perderse de vista que el aumento del consumo fue significativo, pero, muy lejanas respecto a las ventas de antaño. No olvidemos que el contrabando era una de las principales causas del problema.

El 25 de noviembre de 1825, las autoridades municipales de Huamantla nuevamente reportaron al administrador de rentas nacionales el decomiso “de mil ochocientas sesenta y siete lbs. de tabaco”.<sup>70</sup> Incluso, dos meses después, enero de 1826, los militares del Resguardo señalaron que el pueblo de San Luis Huamantla era el “principal destructor”<sup>71</sup> de la “decaída renta del tabaco”.<sup>72</sup> De hecho, desde enero del año 1822, las autoridades locales ya dudaban de “que el Estanco del tabaco sea útil a la Hacienda Nacional”,<sup>73</sup> pues “la Alcabala que paga es considerable”.<sup>74</sup> Esto traería como consecuencia “el contrabando[...]inevitables”.<sup>75</sup> La advertencia era de vital trascendencia para el naciente gobierno independiente y la región, pues la ubicación de Huamantla en el camino proveniente de

<sup>69</sup> Véase, “Borrador de la venta de tabacos en 30 de junio de 1828”, AHET, sección Hacienda, año 1828, caja 19, exp. 20.

<sup>70</sup> AHET, sección Hacienda, año 1827, caja 7, exp. 14.

<sup>71</sup> AHET, sección Hacienda, año 1828, caja 12.

<sup>72</sup> *Idem*.

<sup>73</sup> AHET, sección Hacienda, año 1822, caja 1, exp. 51.

<sup>74</sup> *Idem*.

<sup>75</sup> *Idem*.

la zona veracruzana de cultivo de tabaco (véase mapa 2)<sup>76</sup> lo había convertido en un “punto de tránsito donde continuamente llega tabaco de las villas [Córdoba y Orizaba] a venderse”.<sup>77</sup> Entonces, no era de extrañarse que los contrabandistas adquirieran la hoja de los sembradíos veracruzanos. Así, el fraude crecía cada vez más y, sobre todo, había puesto en serios aprietos a la administración gubernamental. En 1828, nuevamente se reportó el “exceso de contrabando que circunda en el pueblo de Huamantla”.<sup>78</sup> ¿Qué significaba para el gobierno republicano la anarquía de los vendedores clandestinos? Simple y sencillamente inconformidad; viejo sentir que nació en el siglo XVIII (1764) con la imposición del estanco y, como reacción “natural”, la incursión en la venta ilegal de los antiguos productores y abastecedores de los mercados.

Regresando a las cifras de la gráfica 4, se constata que el periodo julio de 1826 a junio de 1827 fue relativamente próspero, pues el administrador Zamacona reportó al Comisario general del estado de Puebla la existencia de 390,773 productos provenientes del tabaco (162,522 hojas de puros y 228,251 cajetillas de cigarros).<sup>79</sup> Al cierre del lapso se vendieron 80,625 puros y 22,121 cigarros, cuyo costo fue de 6,421 pesos y cinco reales.<sup>80</sup> El aumento respecto al periodo anterior, 1825-1826, fue de 48.35% (3,105 pesos y un real). Debido a que el comparativo revela disparidades de incremento-decremento: más 70.17% de papeles de puros (56,576) y menos 23.76% de cajetillas de cigarros (6,895), se piensa la probabilidad de que un sector de la clase acomodada fuera la responsable de que los puros se consumieran en considerable cantidad, más 72.56%

<sup>76</sup> Peter Rees, *Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910*, SEPSETEN-TAS 304, Secretaría de Educación Pública, México, 1976, 57.

<sup>77</sup> AHET, sección Hacienda, año 1822, caja 1, exp. 51.

<sup>78</sup> AHET, fondo Siglo XIX, sección Hacienda, año 1828, caja 19, exp. 66.

<sup>79</sup> “Cuenta Gral. que yo el C. Ign. Ma. de Zamacona presento al Sr. Comisario General de Estado de Puebla para que este lo haga al Señor Administrador de los Tabacos que han sido a mi cargo desde 1º de Julio de 1826 hasta 30 de Junio de 1827, sus productos líquidos que ha vendido esta Administración en el citado tiempo”, AHET, sección Hacienda, año 1827, caja 13.

<sup>80</sup> “Borrador de la venta de tabacos en 30 de junio de 1828”, AHET, sección Hacienda, año 1828, caja 19, exp. 20.

MAPA 2. Los caminos principales a finales de la época colonial



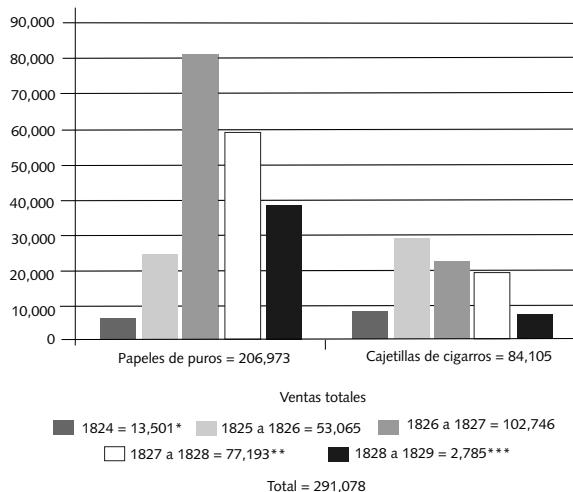
Fuentes: Peter Rees, *Transportes y comercio entre México y Veracruz (1519-1910)*; Henry George Ward, *Méjico en 1827*.

(58,504). ¿Acaso los adinerados estaban comprometidos con el rescate del mercado formal? La estadística suele ser un importante indicador que favorece tal actitud.

A fines de junio de 1828, el administrador de Rentas Unidas de Tlaxcala envió un reporte de ingresos y gastos al jefe político del territorio. En el corte de caja, correspondiente al periodo julio de 1827 a junio de 1828, se consignó la venta total de 77,193 productos procedentes de la hoja: 58,327 puros y 18,866 cigarros; cifra complementada con 3.10 libras de tabaco en rama (véase gráfica 4). Económicamente, los ingresos sumaron 4,829 pesos y cuatro reales.<sup>81</sup> Adicionalmente, se destacan dos valiosos indicadores, por una parte la disminución del negocio (24.87% equivalente a 1,597 pesos y un real) respecto al periodo 1826-1827 y, por la otra, la continuidad preferencial del consumo de puros (más 67.65% o 39,461

<sup>81</sup> “Borrador de la venta de tabacos en 30 de junio de 1828”, AHET, sección Hacienda, año 1828, caja 19, exp. 20.

GRÁFICA 4. Ventas de tabaco (1824-1829)



Fuente: "Borrador de la venta de tabacos en 30 de junio de 1828", "Cuenta General que se presenta al Sr. Comisario que de Puebla para que este lo haga al Supremo Gobierno, de los Tabacos que han sido al cargo de esta Administración desde 1º de Julio de 1828 a 30 de Junio de 1829, sus productos líquidos que ha rendido esta Administración...en el citado tiempo" y "Cuenta general que yo D. José Juan Pavón, Encargado de la Administración del tabaco en esta Ciudad y Provincia doy a la Factoría General de la misma Renta en Puebla de lo que ha sido a mi cargo, lo consumido su entero producto gastos y valor líquido que ha rendido esta Administración en el citado tiempo (1 de enero/15 de octubre de 1824)".

\* Llapso enero a diciembre.

\*\* Se agregaron cuatro pesos y ocho reales por la venta de 3.10 libras de tabaco en rama.

\*\*\* Únicamente corresponde al lapso julio de 1828 a marzo de 1829.

hojas) en relación con las cajetillas de cigarros. Las existencias a partir del primer día de julio de 1828 sumaban 58,470 puros y 125,347 cigarros.<sup>82</sup> Seis meses después, 26 de enero de 1829, los Almacenes Generales de México, suministraron 48,800 papeles de puros.

<sup>82</sup> "Cuenta General que se presenta al Sr. Comisario que de Puebla para que este lo haga al Supremo Gobierno, de los Tabacos que han sido al cargo de esta Administración desde 1º de Julio de 1828 a 30 de Junio de 1829, sus productos líquidos que ha rendido esta Administración...en el citado tiempo", AHET, sección Hacienda, año 1829, caja 21, exp. 73.

Al estar disponibles 107,270 puros y 125,347 cajetillas de cigarros, conoceremos las ventas hasta el tercer mes de 1829, tiempo ligado a la conclusión del gobierno de Guadalupe Victoria. Justo el 13 de marzo el responsable de la administración reportó las ventas de 38,044 papeles de puros y 6,529 cajetillas de cigarros; todo con un costo de 2,785 pesos y tres reales.<sup>83</sup> Proporcionalmente, la adquisición de más 82.83% (31,515) de hojas para puros reafirma la presencia de una clase privilegiada consumidora de “buen” tabaco y, paralelamente, los de precaria economía que, ocasionalmente, compraban cigarros.

Agrupando el periodo 1824 a 1829 se corrobora la disminución de los ingresos de ventas y ganancias para la hacienda tlaxcalteca. Como muestra comparativa parcial la baja de 42.25% (2,038 pesos y siete reales) entre los lapsos 1827-1828 y 1828-1829 confirma el retroceso. De esa generalidad, quienes gustaban del tabaco consumieron en cinco años el total de 206,973 papeles de puros y 84,105 cajetillas de cigarros. El costo que los fumadores pagaron fue de 18,192 pesos y dos reales.<sup>84</sup> Si bien, la cifra fue considerable, al compararla con las ventas de los últimos años del virreinato resulta una distancia notable: sólo en 1820 el ingreso sumó 26,428 pesos (véase cuadro 3). A la vez, el consumo de más 59.36% (122,868) de puros respecto a los cigarros revalida la presencia de un sector de posición económica acomodada que prefería gastar medio real por un papel para puro; realidad contraria para las clases empobrecidas pues con dificultad gastaban medio real por una cajetilla de cigarros. Es probable que en el mercado informal el tabaco fuera más barato, por consiguiente, su costo se adaptaba al bolsillo de los fumadores de limitados recursos económicos; de ahí la rentabilidad del “negocio”.

#### COMENTARIOS FINALES

Tomando en cuenta que justo en el tránsito a la vida independiente, 1820-1821, los ingresos provenientes del estanco del tabaco colapsaron 85.50%, en los años subsecuentes no volvió a vivirse la antigua

<sup>83</sup> *Idem.*

<sup>84</sup> *Idem.*

grandeza de, por lo menos, los últimos años del virreinato. Inevitablemente, la anarquía provocó el permanente desafío a la autoridad y, extrañamente, en ningún momento se mencionaron nombres de los contrabandistas; lo que insinúa la posibilidad de que, tanto las autoridades locales, como los comerciantes o hacendados, estuvieran involucrados en el mercado de contrabando. El hecho de que en 1824 desapareciera una cantidad de 39,617 papeles de puros también abre la probabilidad de que los administradores se prestaran a la corruptela, actitud que, en caso de ser cierta, comprueba la anarquía en el seno mismo del esquema recaudatorio gubernamental. En caso de que el problema fuera generalizado e incontrolable, entonces la corroboración de la existencia de contradicciones entre las élites locales y autoridades políticas en el contexto de la conformación del naciente Estado mexicano.

Respecto al Resguardo militar, encargado de vigilar los caminos y oficinas de la renta del tabaco, ¿cumplían con su tarea o podían prestarse a la corrupción? Ante la inexistencia de evidencias de deslealtad, lo único que es posible referir son los sueldos destinados a los responsables de la guardia castrense. En un reporte de 1826 se refieren las sumas de seis meses de salarios: 784 pesos para un teniente coronel; 395 pesos para el segundo teniente coronel; 271 pesos para un capitán; 188 pesos para el segundo capitán; y 90 pesos para un teniente.<sup>85</sup> Entonces, ¿si un capitán ganaba 31 pesos mensuales (7.75 pesos semanales) y otro percibía 15 pesos mensuales (3.75 pesos semanales) garantizaba el cabal cumplimiento de sus obligaciones? Me parece que las circunstancias eran propicias para asumir una actitud de vigilancia menos rigurosa, por tanto, el tránsito permisivo de los contrabandistas del tabaco. Es probable que la ética militar fuera violentada con cierta regularidad. Y, en el contexto macro, la ausencia de comparativos con otras regiones del país para valorar si la condición salarial fue otro elemento común de tentación para la deslealtad.

<sup>85</sup> “Estado de ingresos, egresos y productos líquidos de los ramos de Hacienda Pública al Gobierno General de la Federación que se administran en este Territorio correspondiente al tiempo expresado (desde 1º de julio hasta 31 de diciembre de 1826)”, AHET; Siglo XIX, sección Hacienda, año 1826, caja 15, exp. 8.

Otra contundente evidencia de la situación crítica del tabaco es la estadística de ganancias netas. Sólo en el trienio de 1825 a 1828 las ventas totalizaron 15,525 pesos y siete reales, cantidad que al restarle los gastos de 15,104 pesos y seis reales resulta la mínima ganancia de 420 pesos.<sup>86</sup> Entonces, sí, la situación era insostenible, cuando, en el gobierno de Vicente Guerrero, el nuevo ministro de Hacienda, Lorenzo de Zavala, optó por la cesión del control directo de la renta del tabaco a las entidades y territorios. Según el reglamento, el gobierno federal recibiría, en calidad de impuesto, las dos terceras partes sobre el total de la venta y, el tercio restante, sería la ganancia de los gobiernos locales.<sup>87</sup> No obstante el beneplácito de los gobiernos de la federación, ¿la medida corrigió el problema del contrabando? Otra oportunidad habrá para continuar con la historia económica del tabaco.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BARRAGÁN CABRAL, Alfredo, “Contrabando de tabaco en la Nueva España: el Caso de Valladolid, hoy Morelia”, *Sincronía Summer 2008*, en la página <http://sincronia.cucsh.udg.mx/barragancabralsummer08.htm>
- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 3<sup>a</sup> edición, Editorial Porrúa, México, 1971.
- GUTIÉRREZ I POCHE, Miquel, “Papel de fumar y mercado exterior: la historia de un éxito. Los casos de Capellades y Alcoy (1800-1936)”, en *IX Congreso de la “Asociación Española de Historia Económica (Empresas y distritos industriales en el mercado mundial)”*, Murcia 2008, en la página web: [www.um.es/ixcongresoaehc/pdf2/Papel%20de%20fumar.pdf](http://www.um.es/ixcongresoaehc/pdf2/Papel%20de%20fumar.pdf)

<sup>86</sup> Es importante aclarar que las ventas reales sumaron 14,567 pesos y seis reales. La agregación de 958 pesos y un real se debió a los llamados sobrantes de sueldos. Véase “Borrador de la venta de tabacos en 30 de junio de 1828”, AHET, sección Hacienda, año 1828, caja 19, exp. 20. Referente a los gastos, están los sueldos a los administradores, interventor y tercenista; los premios a estanquilllos (5%), fielatos (6%), agregados (8%); los fletes; los apoyos a las rentas de alcabalas y los gastos extraordinarios.

<sup>87</sup> Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, en Daniel Cosío Villegas, coord., *Historia General de México*, tomo 2, México, Colmex, HARLA, 1988, 774.

- \_\_\_\_\_, “Tout le monde fume en Espagne. La producción de papel de fumar en España: un dinamismo singular, 1750-1936”, Universitat de Barcelona, en la página [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec08/b2\\_gutierrez\\_poch.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec08/b2_gutierrez_poch.pdf)
- JÁUREGUI, Luis, *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes: 1786-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- La hacienda pública de México a través de los informes presidenciales a partir de la independencia hasta 1963 con notas aclaratorias*, vol. 1, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Publicaciones históricas, Talleres Gráficos de la Nación, 1963.
- LIRA Y ORTEGA, Miguel, *Historia de la erección del estado de Tlaxcala*, prólogo de Ezequiel M. Gracia, México, Sociedad de Geografía, Historia, Estadística y Literatura de Tlaxcala, Impresiones Modernas, 1965.
- MACEDO, Pablo, *La evolución mercantil, comunicaciones y obras públicas. La Hacienda Pública. Tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México*, México, J. Ballesca y Ca., Sucesores Editores, 1903. Facsímile UNAM, 1989.
- O'GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 9<sup>a</sup> edición, Porrúa, México, 2000.
- PRIETO, Guillermo, *Lecciones elementales de economía política. Dadas en la escuela de jurisprudencia de México en el curso de 1871*, México, Imprenta del Gobierno a cargo de J. M. Sandoval, 1876. Facsímile Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- REES, Peter, *Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910*, SEPSETENTAS 304, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- RIVERA CARBÓ, Eulalia, “Élites cosecheras y ciudad. El tabaco y Orizaba en el siglo XIX”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. vi, núm. 119 (51), 1 agosto de 2002, en la página <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn119-51.htm>
- Ros, María Amparo, “La real fábrica de tabaco ¿un embrión del capitalismo?” en *Historias 10. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, México, julio-septiembre, 1985.

- SALOMA GUTIÉRREZ, Ana Ma., “Tres historias en torno a la industria del tabaco: España, México y Cuba. De la manufactura artesanal a la maquinización”, en *Cuicuilco*, Nueva Época, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, septiembre-diciembre, año/vol. 10, número 029, 2003.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena, “De caminos, convoyes y peajes: los caminos de México a Veracruz, 1759-1835”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, vol. 22, núm. 85, invierno, 2001, en la página <http://redalyc.uaemex.mx>
- TENENBAUM, Bárbara, “El poder de las finanzas y las finanzas del poder en México durante el siglo XIX” en *Siglo XIX. Revista de Historia. Finanzas, inversiones y política estatal en el siglo XIX (Brasil, Ecuador, Argentina, Uruguay y México)*, México, UANL, año III, núm. 5, enero-junio de 1985.
- URIAS HERMOSILLO, Margarita, “Militares y comerciantes en México (1828-1846): las mercancías de la nacionalidad” en *Historias*, México, INAH, núm. 6, abril-julio, 1984.
- VON MENTZ DE BOEGE, Brígida Margarita, *México en el siglo XIX visto por los alemanes*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982.
- WARD, Henry George, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. Primera edición en inglés, Londres, Henry Colburn, 1828.
- ZAVALA, Silvio, *Apuntes de historia nacional, 1804-1974*, México, SEPSETENTAS 205, 1975.
- ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, “Los primeros tropiezos” en Daniel Cosío Villegas, coord., *Historia General de México*, tomo 2, México, Colmex, HARLA, 1988.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: 10 de julio de 2009

FECHA DE ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL: 28 de febrero de 2011